

CONTRALORÍA SOCIAL  
EN PROGRAMAS SOCIALES  
ESTATALES



2020

Secretaría de  
Desarrollo  
Agroalimentario y  
Rural

• INFORME DE RESULTADOS •



Secretaría de  
la Transparencia  
y Rendición  
de Cuentas

## Introducción

La participación ciudadana en acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal es un compromiso alineado a la Agenda 2030 de la ONU y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y al objetivo 6.1.4 Fortalecer la gestión pública.

Asimismo la participación ciudadana se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Eje General de Justicia y Estado de Derecho así como al Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje transversal del combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, el fin gubernamental 6.1 Consolidar el buen gobierno y en la estrategia 3, Fortalecimiento de las acciones institucionales para la rendición de cuentas y gobierno abierto donde una de las acciones consiste en impulsar la participación de la población en la realización de acciones de contraloría social.

Con lo anterior, el Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social toma mayor relevancia al ser el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y, contribuye a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, eliminando la opacidad, reduciendo los espacios para la corrupción e instrumentando mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

## Objetivo

Impulsar la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, a fin de implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana.

## Marco jurídico

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades en materia de Contraloría Social que le encomiendan ordenamientos legales aplicables en la materia tales como:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6, 8, 9 y 26).
- ✓ Ley General de Desarrollo Social (Art. 1, 4, 10, 69, 70 y 71).
- ✓ Reglamento de La Ley General de Desarrollo Social (67, 69, 79).
- ✓ Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- ✓ Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 9, 10 y 15).
- ✓ Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales.

## Estrategia

- I. **Meta 2020:** Incorporar la contraloría social en el 100% de los programas sociales estatales que opera la instancia normativa.
- II. **Enlace:** Lic. Virginia Morado García.
- III. **Mecanismo:** Se identificaron los programas sociales estatales a través de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato del año Fiscal y con ello se inició el proceso.

## Vinculación

- I. **Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):** Se procedió con la firma del plan sexenal de trabajo entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

- II. **Herramienta de registro y seguimiento:** Se estableció el sistema de contraloría social como medio oficial, para registrar y verificar el cumplimiento de las actividades de contraloría social acordadas.

### Metodología para la definición de la Muestra

En apego al artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, se estableció la muestra válida con un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{N * (r_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

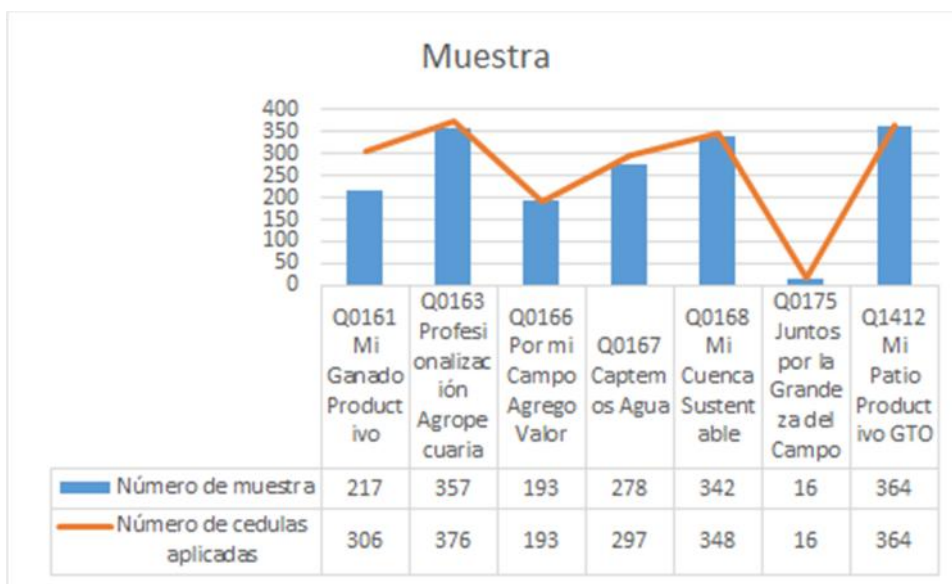
Dónde:

$\alpha_c$  = Valor del nivel de confianza (varianza)

$e$  = Margen de error

$N$  = Tamaño Población (universo)

A continuación se presenta el nivel de cumplimiento:



## Acciones realizadas

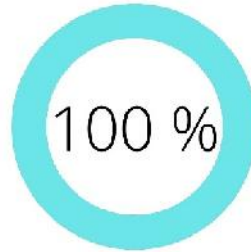
Durante 2020 se realizaron actividades de contraloría social en 8 de los 9 programas sociales estatales definidos en la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2020, esto representó el 88.8 %.

## Programas Sociales Participantes

Q0161 Mi Ganado Productivo  
Q0163 Profesionalización Agropecuaria  
Q0166 Por mi Campo Agregó Valor  
Q0167 Captemos Agua  
Q0168 Mi Cuenca Sustentable  
Q0175 Juntos por la Grandeza del Campo  
Q0176 Conectando mi Camino Rural  
Q1412 Mi Patio Productivo GTO

## Q0161 Mi Ganado Productivo

### Porcentaje de cumplimiento



Cédulas de evaluación reportadas

#### Objetivo del programa

Incrementar la productividad de las distintas especies pecuarias que se explotan en el Estado, logrando con ello un mejor acceso a los mercados incrementando la productividad, mediante el apoyo a la inversión para compra de equipos e infraestructura reduciendo costos.

#### Características del apoyo

Los tipos de apoyo que otorga el Programa son los siguientes:

I. Componente de Apoyo a la Inversión en Mejoramiento Genético, será conforme a lo siguiente:

sementales, semen, embriones de las distintas especies pecuarias y material genético apícola certificado. Deberán cumplir requisitos establecidos en los Elementos Técnicos de Ganadería publicados por la SDAyR con excepción de la prueba de paternidad por ADN.

Hasta el 70% del valor de referencia publicado por la SDAyR en los Elementos Técnicos de Ganadería en la página [www.sdayr.guanajuato.gob.mx](http://www.sdayr.guanajuato.gob.mx), por persona física o moral. El monto máximo de apoyo será de hasta \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil los pesos 00/100 M.N.).

Hembras de distintas especies pecuarias. Deberán cumplir los requisitos establecidos en los Elementos Técnicos de Ganadería publicados por la SDAyR con excepción de la prueba de paternidad por ADN.

Hasta el 70% del valor de referencia publicado por la SDAyR en los Elementos Técnicos de Ganadería en la página [www.sdayr.guanajuato.gob.mx](http://www.sdayr.guanajuato.gob.mx) por persona física o moral.

El monto máximo de apoyo será de hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.),

Paquetes de servicios especializados en reproducción.

Hasta el 70% del valor de referencia y/o presupuesto, por persona física o moral. El monto máximo de apoyo será hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a los criterios que publique la SDAyR en los Elementos Técnicos de Ganadería en la página [www.sdayr.guanajuato.gob.mx](http://www.sdayr.guanajuato.gob.mx).

II. Componente de Apoyo a la Inversión en Equipo e infraestructura serán conforme a lo siguiente:

Equipo e infraestructura para la producción primaria, comercialización y/o transformación de las Unidades de Producción pecuarias.

Hasta el 70% del presupuesto del equipo o infraestructura, por persona la producción primaria, física o moral. El monto máximo de apoyo será de hasta \$750,000.00 comercialización y/o (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

III. Componente de Apoyo a la Inversión en Paquetes Tecnológicos.

Paquetes Tecnológicos que aseguren el abasto de insumos para la producción y productividad pecuaria. Deberán ser validados por una institución de investigación o educación superior.

Hasta el 90% del valor del Paquete Tecnológico. El monto máximo de apoyo por paquete será de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos y 00/100 M.N.).

IV. Componente de Actividades de Fomento Ganadero, serán los siguientes tipos de apoyo:

Apoyo para la organización de exposiciones ganaderas y otros eventos de fomento de la actividad pecuaria y la comercialización de productos agropecuarios.

Hasta el 90% del costo de organización del evento. El monto máximo de apoyo por evento será de hasta \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).

V. Componente de Conservación y Mejora de Agostaderos:

Materiales y equipos destinados a la mejora y conservación de los agostaderos naturales como son cercos perimetrales, bebederos, manguera para conducción de agua, rodillos aireadores, semilla de pastos, entre otros.

Hasta el 70% del valor de referencia de las acciones, por persona física o moral. El monto máximo de apoyo será de hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

VI. Componente de Ejecución de Proyectos Ganaderos de Impacto Municipal, Regional o Estatal.

Proyectos Ganaderos de Impacto Municipal, Regional o Estatal (puede incluir la elaboración del proyecto ejecutivo).

Hasta el 90% del costo del proyecto. El monto máximo de apoyo por proyecto será de hasta \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100M.N.).

VII. Componente de Apoyo a la Inversión para el Fortalecimiento de las Organizaciones Ganaderas.

Apoyo a la inversión para la transferencia de tecnología, asesoría, equipamiento o infraestructura.

Hasta el 90% del valor de referencia, por solicitud. El monto máximo del apoyo es de hasta \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).

VIII. Componente de Capacitación, Asistencia Técnica y Administrativa



Asistencia a eventos (foros, exposiciones, convenciones, talleres, cursos, entre otros, en los que se expongan o difundan aspectos, temas, productos o tecnologías del sector pecuario.

### Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

### Resultados de las acciones de Contraloría Social

#### Beneficiarios participantes



#### Aplicación de cédulas de evaluación social

Nombre del Programa					
Q0161 Mi Ganado Productivo					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	295	5	6	0	306
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	299	5	2	0	306
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	301	2	3	0	306
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	306	0	0	0	306
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	7	296	0	3	306
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y	305	1	0	0	306
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	304	1	1	0	306
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	303	3	0	0	306
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	305	0	1	0	306
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	215	57	30	4	306
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	302	1	3	0	306
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	287	1	17	1	306
¿Considera de utilidad la información que recibió?	258	0	0	48	306
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	200	79	0	27	306

Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas a la contraloría social se muestra que 371 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 96% del total de las personas entrevistadas; el 70% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 98% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo anterior se considera necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

Asimismo se identifica como área de oportunidad el informar que si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

---

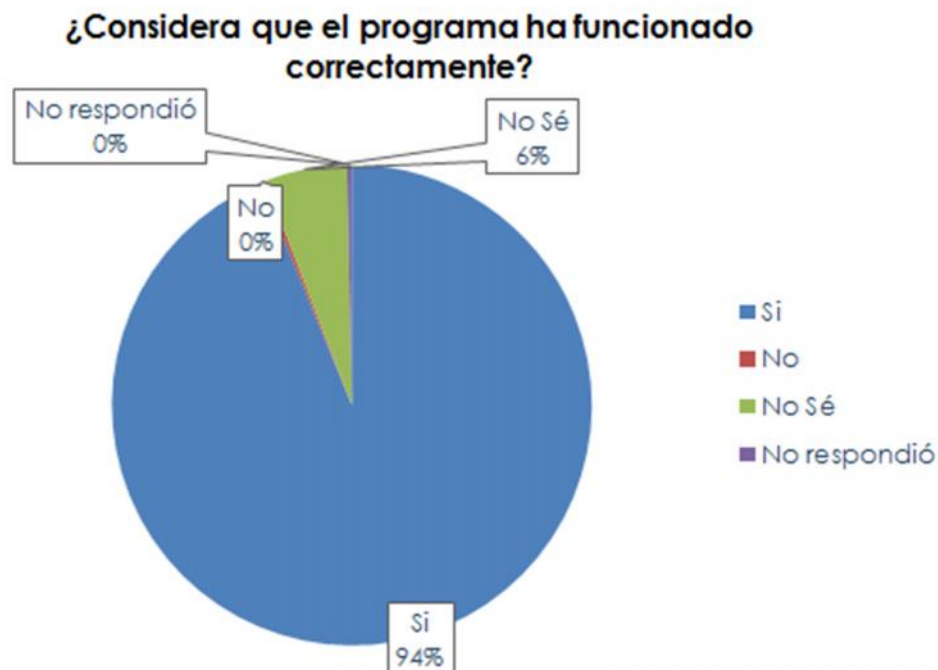
**“Lo felicito por el apoyo a los grupos ganaderos y le pido que continúe el programa con el medico actual.”.**

*Beneficiaria de Coroneo*

---

#### Aspectos destacables de la evaluación:

El 94% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.





### Sugerencias de mejora hechas por los ciudadanos:

Al hacer una revisión de lo que los ciudadanos mejorarían del programa, se agruparon de la siguiente forma:

- ✓ Mayor difusión
- ✓ Que más personas se enteren del programa
- ✓ Otorgar el apoyo todo el año
- ✓ Que den al apoyo por más tiempo
- ✓ Trámites más fáciles
- ✓ Menos requisitos
- ✓ Mantener los apoyos
- ✓ Apoyar en la generación de cadenas productivas
- ✓ Apoyar en la generación de estrategias para comercialización de los productos
- ✓ Unión entre SDAyR y productores
- ✓ Mayor contacto entre SDAyR y beneficiarios
- ✓ Aplicar los conocimientos en prácticas
- ✓ Aumentar los foros ganaderos
- ✓ Dar continuidad en el seguimiento
- ✓ Dar seguimiento al proyecto cada año
- ✓ Contar con más técnicos
- ✓ Apoyo con maquinaria, equipo, infraestructura. (corrales, ordeñadoras, etc.)

### Servidores públicos destacados:

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia, sin embargo al no haber plasmado en la cédula el nombre y apellido de las personas que han dejado una imagen positiva en ellos, no se incluyen en esta evaluación los servidores públicos destacados.

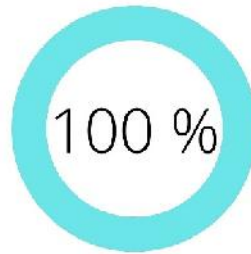
Nota: Para considerar a los servidores públicos como destacados es necesario contar con su nombre, apellido y cargo para que puedan ser debidamente identificados y reconocidos.

## Recomendaciones de mejora para el Programa 2021

1. Analizar las sugerencias hechas por los ciudadanos e identificar las acciones que puedan ser implementadas que permitan mejorar la experiencia de los beneficiarios al recibir el apoyo y, remitir a la STRC el plan de mejora a través del sistema de contraloría social.
2. Dar atención a los reportes ciudadanos y registrar la evidencia correspondiente en el sistema de contraloría social.

## Q0163 Profesionalización Agropecuaria

### Porcentaje de cumplimiento



Cédulas de evaluación reportadas

#### Objetivo del programa

Apoyar el mejoramiento de los procesos productivos y/o fomentar la autosuficiencia alimentaria de las Unidades de Producción Familiar a través de capacitación, asesoría y/o asistencia u organización de eventos.

#### Características del apoyo

Los tipos de apoyo que otorga el Programa son los siguientes:

I. Asistencia a eventos (foros, exposiciones, convenciones, talleres, cursos, entre otros, en los que se expongan o difundan aspectos, productos o tecnologías del sector agroalimentario y rural).

Hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción Familiar.

II. Servicios de asesoría rural a través de Agentes de Cambio.

Hasta \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos. 00/100 M.N.) por mes, por la asignación de un Agente de Cambio en los territorios y proyectos asignados por la SDAyR, autorizado por el Comité del Programa para que brinde servicios a las Unidades de Producción Familiar beneficiadas.

III. Servicios de asesoría rural a través de Agencias de Desarrollo Rural.

Hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por localidad en los territorios y proyectos asignados por la SDAyR y hasta 25 localidades con al menos 25 integrantes por grupo.

## Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

## Resultados de las acciones de Contraloría Social

### Beneficiarios participantes



## Aplicación de cédulas de evaluación social

Nombre del Programa					
Q0163 Profesionalización Agropecuaria					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	371	2	1	2	376
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	373	0	1	2	376
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	374	0	0	2	376
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	374	0	0	2	376
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	4	369	1	2	376
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y	374	0	0	2	376
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	360	4	4	8	376
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	348	18	3	7	376
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	350	0	21	5	376
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	331	26	14	5	376
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	371	1	1	3	376
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	372	0	1	3	376
¿Considera de utilidad la información que recibió?	374	0	0	2	376
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	232	97	0	47	376

Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas a la contraloría social se muestra que 371 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 99% del total de las personas entrevistadas; el 88% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 99% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo anterior se considera necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

Asimismo se identifica como área de oportunidad el informar que si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

---

**“Una felicitación para todo el grupo que nos apoyó”.**

*Beneficiaria de Cortazar*

---

#### Aspectos destacables de la evaluación:

El 99% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.



### Sugerencias de mejora hechas por los ciudadanos:

Al hacer una revisión de lo que los ciudadanos mejorarían del programa, se agruparon de la siguiente forma:

- ✓ Mayor difusión del programa y apoyos.
- ✓ Integrantes más responsables.
- ✓ Que sea estricto para que haya asistencia de los beneficiarios.
- ✓ Incluir a más comunidades.
- ✓ Mayor duración del programa.
- ✓ Acompañar con apoyos las capacitaciones.
- ✓ Verificar que la entrega de los apoyos se realice de manera completa y oportuna.
- ✓ Realizar reuniones de manera más continua.
- ✓ Supervisar que los proyectos se lleven a cabo.
- ✓ Tomar en cuenta para el programa a las personas que asisten a asambleas y talleres.
- ✓ Agilizar la entrega de los recursos.
- ✓ Entrega de materiales a tiempo.
- ✓ Considerar horarios más tarde

### Servidores públicos destacados:

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor:

- ✓ EMUNOR
- ✓ SC
- ✓ Personal de SDAyR

Nota: Para considerar a los servidores públicos como destacados es necesario contar con su nombre, apellido y cargo para que puedan ser debidamente identificados y reconocidos.

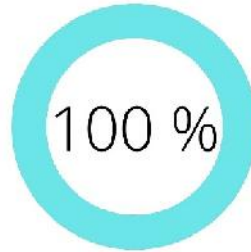


## Recomendaciones de mejora para el Programa 2021

1. Analizar las sugerencias hechas por los ciudadanos e identificar las acciones que puedan ser implementadas que permitan mejorar la experiencia de los beneficiarios al recibir el apoyo y, remitir a la STRC el plan de mejora a través del sistema de contraloría social.
2. Dar atención a los reportes ciudadanos y registrar la evidencia correspondiente en el sistema de contraloría social en tiempo y forma.

## Q0166 Por mi Campo Agrego Valor

### Porcentaje de cumplimiento



Cédulas de evaluación reportadas

#### Objetivo del programa

Fomentar la generación y transformación de los productos primarios de las Unidades de Producción Rural.

#### Características del apoyo

Los tipos, porcentajes y montos máximos de apoyo de este Programa serán los siguientes:

- I. Procesamiento del maíz. (Tortillerías, elaboración de tostadas, tamalerías , aceites y actividades que agreguen valor a los granos como cribado y aquintalado, entre otras.
- II. Procesamiento del trigo (panaderías, tortillerías, pastas y similares)
- III. Procesamiento de carnes
- IV. Procesamiento de leche.
- V. Procesamiento, acondicionamiento, empaque y/o transformación de frutas, hortalizas y/o semillas.

Hasta 80% del valor del equipamiento del proyecto sin rebasar máximo \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos de personas que no estén inscritas en el RFC y hasta \$170,000.00 M.N. (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo por Unidad de Producción inscrita en el RFC.

VI. Procesamiento y/o industrialización de la miel.

VII. Procesamiento de leche en Unidades de Producción en proceso de consolidación que cumplan con la normatividad en materia de sanidad.

VIII. Obradores en operación que estén alineados a cadenas que cuenten con certificación TIF.

IX. Acondicionamiento, empaque y transformación de frutas y hortalizas.

Hasta el 80% del valor del equipamiento del proyecto sin rebasar \$300,000.00 pesos (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo por Unidad de Producción en consolidación.

## Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

## Resultados de las acciones de Contraloría Social

### Beneficiarios participantes



## Aplicación de cédulas de evaluación social

Nombre del Programa					
Q0166 Por mi Campo Agregó Valor					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	190	1	2	0	193
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	183	2	8	0	193
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	189	2	2	0	193
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	191	0	2	0	193
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	1	190	1	1	193
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y	191	0	1	1	193
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	187	2	2	2	193
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	180	8	1	4	193
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	186	3	2	2	193
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	111	43	35	4	193
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	181	1	1	10	193
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	188	2	1	2	193
¿Considera de utilidad la información que recibió?	179	0	0	14	193
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	69	107	0	17	193

Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas a la contraloría social se muestra que 190 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 98% del total de las personas entrevistadas; el 58% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 98% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo anterior se considera necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

Asimismo se identifica como área de oportunidad el informar que si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

---

**“Una felicitación, considero muy valioso el apoyo pues al estar pasando por esta pandemia (covid) vino a ayudar mucho a nuestro negocio”.**

*Beneficiaria de Comonfort*

---

**Aspectos destacables de la evaluación:**

El 97% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.



### Sugerencias de mejora hechas por los ciudadanos:

Al hacer una revisión de lo que los ciudadanos mejorarían del programa, se agruparon de la siguiente forma:

- ✓ Continuar otorgando el apoyo.
- ✓ Verificar que la entrega del apoyo a los beneficiarios se entregue la cantidad de productos de la calidad establecida en tiempo y forma.
- ✓ Facilitar el contacto con los proveedores.
- ✓ Dar seguimiento a los apoyos entregados y verificar su funcionamiento.
- ✓ Acercamiento con proveedores que ofrezcan los mejores precios.
- ✓ Que se informe a tiempo a la gente para que puedan aprovechar los apoyos.
- ✓ Apoyo con un porcentaje en la compra de materia prima.

### Servidores públicos destacados:

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor:

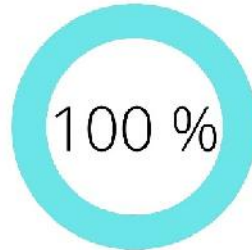
- ✓ Eduardo Reyes (Promotor)
- ✓ Antonio Bustamante (Promotor)
- ✓ Rafael Arredondo (Ingeniero)
- ✓ Gerardo Díaz (Médico)

### Recomendaciones de mejora para el Programa 2021

1. Analizar las sugerencias hechas por los ciudadanos e identificar las acciones que puedan ser implementadas que permitan mejorar la experiencia de los beneficiarios al recibir el apoyo y, remitir a la STRC el plan de mejora a través del sistema de contraloría social.
2. Dar atención a los reportes ciudadanos y registrar la evidencia correspondiente en el sistema de contraloría social en tiempo y forma.

## Q0167 Captemos Agua

### Porcentaje de cumplimiento



Cédulas de evaluación reportadas

#### Objetivo del programa

Fomentar la cultura de uso y preservación del agua superficial en el desarrollo de actividades agropecuarias y piscícolas, disminuyendo la extracción y propiciando la recarga de los acuíferos.

#### Características del apoyo

Los tipos de apoyo máximo que otorga el gobierno del Estado, a través de los convenios celebrados con el FIBIR para realizar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias y que correspondan a las siguientes:

- I. Entrega de apoyos dirigidos a las Unidades de Producción Agroalimentaria a través de los Municipios para la ejecución de acciones para la construcción, desazolve, conservación, rehabilitación, mejoramiento de obras de bordería para abrevaderos, captación de lluvias, control de avenidas, mejoramiento de pastizales, así como la atención de cauces, drenes y vasos de captación, para atender y preservar las necesidades básicas del medio rural;
- II. Construcción, rehabilitación y mejoramiento de obras complementarias a la bordería, tales como: brechas o accesos hasta las obras, estructuras vertedoras, tajos de alivio, tajos alimentadores, trampas de azolve, cercado de los vasos, líneas de conducción, construcción de abrevaderos y demás acciones para evitar la contaminación del agua en el vaso de almacenamiento; y
- III. Atender contingencias hidroclimatológicas preventivas y correctivas , apoyando a las Unidades de Producción Agroalimentaria del Estado a través de sus autoridades municipales para la formación de bordos de protección y limpia de cauces, para la protección de centros de población y áreas con inversión agrícola, dependiendo de su magnitud y alcances, cuando así lo permita la instancia normativa federal.
- IV. Inventario y Diagnóstico de los bordos y presas del Estado de Guanajuato.

Podrán ser de hasta el 50% del costo total de las acciones, dependiendo de la disponibilidad de recursos. Para cubrir el 50% restante, se deberá sumar la participación de recursos municipales autorizados por el Ayuntamiento o en su defecto quedará a cargo de la Unidad o Unidades de Producción Beneficiadas cubrir el 50% restante; este último porcentaje podrá variar de acuerdo a la capacidad de aportación de recursos del Municipio.



La unidad administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

### Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

### Resultados de las acciones de Contraloría Social

#### Beneficiarios participantes



#### Aplicación de cédulas de evaluación social

Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Nombre del Programa				Total
	Q0167 Captemos Agua				
	Si	No	No Sé	No respondió	
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	282	11	1	3	297
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	264	22	7	4	297
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	288	5	2	2	297
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	292	3	1	1	297
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	2	294	0	1	297
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y	296	0	0	1	297
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	278	10	6	3	297
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	267	15	11	4	297
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	292	3	1	1	297
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	226	22	38	11	297
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	288	3	0	6	297
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	290	0	3	4	297
¿Considera de utilidad la información que recibió?	239	0	0	58	297
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	33	212	0	52	297

Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas a la contraloría social se muestra que 282 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 95% del total de las personas entrevistadas; el 76% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 97% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo anterior se considera necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

Asimismo se identifica como área de oportunidad el informar que si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

---

**“Gracias a quien hacen posibles estos apoyo”.**

*Beneficiario San Miguel de Allende*

---

**Aspectos destacables de la evaluación:**

El 98% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.



### Sugerencias de mejora hechas por los ciudadanos:

Al hacer una revisión de lo que los ciudadanos mejorarían del programa, se agruparon de la siguiente forma:

- ✓ Que den información oportuna para enterarnos de los programas
- ✓ Incluir vertedor de mampostería o piedra, membrana para mejor aprovechamiento del agua, alambre para circular el bordo y bebedero o válvula para sacar agua de manera controlada.
- ✓ Orientar de cómo prevenir fugas en los bordos
- ✓ Que se pueda sugerir al contratista sobre la obra para mayor satisfacción del trabajo realizado
- ✓ Que nos inviten a supervisar las obras.
- ✓ Que si algún trabajo no queda bien realizado pudiéramos contar con el apoyo de maquinaria para reparar cualquier problema o detalle que haya quedado en la obra.
- ✓ Considerar la realización de los bordos antes de la temporada de lluvias.
- ✓ Indicar si es obligación o compromiso dar de comer o dar alojamiento a las personas que están realizando la obra.

### Servidores públicos destacados:

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia, sin embargo al no haber plasmado en la cédula el nombre de las personas que han dejado una imagen positiva en ellos, no se incluyen en esta evaluación los servidores públicos destacados.

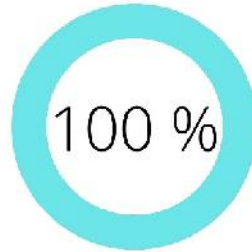
Nota: Para considerar a los servidores públicos como destacados es necesario contar con su nombre, apellido y cargo para que puedan ser debidamente identificados y reconocidos.

### Recomendaciones de mejora para el Programa 2021

1. Analizar las sugerencias hechas por los ciudadanos e identificar las acciones que puedan ser implementadas que permitan mejorar la experiencia de los beneficiarios al recibir el apoyo y, remitir a la STRC el plan de mejora a través del sistema de contraloría social.
2. Dar atención a los reportes ciudadanos y registrar la evidencia correspondiente en el sistema de contraloría social.

## Q0168 Mi Cuenca Sustentable

### Porcentaje de cumplimiento



Cédulas de evaluación reportadas

#### Objetivo del programa

Mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria.

#### Características del apoyo

Los tipos de apoyo que otorga el Programa son los siguientes:

- I. Apoyo a Proyectos Integrales para el Uso y Manejo Sustentable del Suelo, Agua y Vegetación.
  - a) Obras de captación y almacenamiento de agua: Presas (mampostería, concreto) bordos de cortina de tierra, aljibes, ollas de agua, tanques de almacenamiento y las obras auxiliares de éstas, tales como la apertura de brechas, adquisición e instalación de líneas de conducción y bebederos pecuarios.
  - b) Acciones de conservación de suelo y agua; Terrazas, tinas ciegas, barreras vivas, prácticas productivo conservacionistas, (cambios a cultivos por adaptabilidad y menor impacto en suelo), presas filtrantes, cabeceo cárcavas, muros de contención, surcado "lister", paso de rodillo, aereador, cercado vivo y convencional para división de potreros, repastización en agostaderos, guardaganados, etc.

El monto máximo de apoyo para proyectos integrales para el uso y manejo sustentable del suelo, agua y vegetación es hasta de un 90%, no pudiendo rebasar en ningún caso los \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

- c) Elaboración y/o implementación de proyectos ejecutivos (incluye pago de estudios requeridos): Hasta 6% del presupuesto de inversión autorizado.

Se podrán apoyar obras o acciones complementarias, cuando sean necesarias para la implementación del proyecto y/o por su importancia para la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales y éstas se requieran en el marco de un proyecto integral.

Para integrar la aportación que corresponda a las personas beneficiadas, se les podrá reconocer su aportación en mano de obra o jornales, en materiales de la región o aportación económica necesaria para la ejecución del proyecto.

La DGM realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

### Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

### Resultados de las acciones de Contraloría Social

#### Beneficiarios participantes



## Aplicación de cédulas de evaluación social

Nombre del Programa					
Q0168 Mi Cuenca Sustentable					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	345	0	3	0	348
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	344	0	4	0	348
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	345	1	2	0	348
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	346	0	2	0	348
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	3	345	0	0	348
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y	344	0	3	1	348
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	345	0	3	0	348
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	343	1	3	1	348
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	345	0	2	1	348
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	334	3	8	3	348
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	345	0	2	1	348
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	345	0	2	1	348
¿Considera de utilidad la información que recibió?	346	0	0	2	348
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	13	64	0	271	348

Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas a la contraloría social se muestra que 345 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 99% del total de las personas entrevistadas; el 96% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 99% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo anterior se considera necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

Asimismo se identifica como área de oportunidad el informar que si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

**“Expreso mi reconocimiento y agradecimiento al MVZ. Enrique Arvizu, por el apoyo, asesoría, humildad y concientización que ha generado que en nuestra zona la gente se preocupe por los recursos naturales y la conservación de suelo y cosecha de agua de lluvia, lo que ha generado un beneficio en nuestra producción”.**

*Beneficiario de San Luis de La Paz*



**Aspectos destacables de la evaluación:**

El 99% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.



**Sugerencias de mejora hechas por los ciudadanos:**

Al hacer una revisión de lo que los ciudadanos mejorarían del programa, se agruparon de la siguiente forma:

- ✓ Que haya más recurso para los apoyos
- ✓ Que continúen estos programas porque nos ayudan mucho para tener agua en la comunidad
- ✓ Que el municipio participe en estos programas
- ✓ Seguimiento a corto, mediano y largo plazo en el apoyo con las obras de conservación de suelo y captación de agua

**Servidores públicos destacados:**

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor:

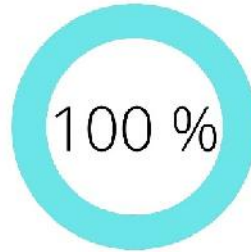
- ✓ Enrique Arvizu (MVZ)
- ✓ José Francisco Gutiérrez Michel (Secretario de SDAyR)

## Recomendaciones de mejora para el Programa 2021

1. Analizar las sugerencias hechas por los ciudadanos e identificar las acciones que puedan ser implementadas que permitan mejorar la experiencia de los beneficiarios al recibir el apoyo y, remitir a la STRC el plan de mejora a través del sistema de contraloría social.
2. Dar atención a los reportes ciudadanos y registrar la evidencia correspondiente en el sistema de contraloría social.

## Q0175 Juntos por la Grandeza del Campo

### Porcentaje de cumplimiento



Cédulas de evaluación reportadas

#### Objetivo del programa

Promover el bienestar de la población rural, mediante el desarrollo de las capacidades de los productores y el fortalecimiento de las organizaciones agroalimentarias y/o del sector rural del Estado de Guanajuato con proyectos de producción, comercialización y de agregación de valor.

#### Características del apoyo

Los tipos de apoyo que otorga el Programa son los siguientes:

- I. Adquisición o pago de bienes, servicios e insumos destinados para la capitalización y reconversión económica para hacer frente a compromisos administrativos “incluye pasivos” de promoción e infraestructura a fin de incrementar su capacidad productiva y competitiva y a través de la producción, distribución de la comercialización de bienes y servicios, así como procesos de agregación de valor y /o transformación.

Se otorgan a:

- a) Organizaciones agroalimentarias.  
Desde \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$1 '000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por organización solicitante.
- b) Organizaciones del sector rural.  
Desde \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

Las organizaciones agroalimentarias y/o del sector rural cuyo apoyo sea autorizado, aportarán los recursos materiales, humanos o económicos que les correspondan en función de la inversión y alcances que se plasmen en el convenio respectivo.

La Dirección realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

## Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

## Resultados de las acciones de Contraloría Social

### Beneficiarios participantes



## Aplicación de cédulas de evaluación social

Nombre del Programa					
Q0175 Juntos por la Grandeza del Campo					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Sí	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	16	0	0	0	16
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	16	0	0	0	16
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	16	0	0	0	16
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	16	0	0	0	16
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	0	16	0	0	16
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y	16	0	0	0	16
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	16	0	0	0	16
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	15	1	0	0	16
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	16	0	0	0	16
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	14	2	0	0	16
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	16	0	0	0	16
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	16	0	0	0	16
¿Considera de utilidad la información que recibió?	16	0	0	0	16
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	6	10	0	0	16

Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas a la contraloría social se muestra que 16 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 100% del total de las personas entrevistadas; el 87% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 100% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo anterior se considera necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

**“Agradezco su disponibilidad de atender al Congreso Agrario Permanente y poner a disposición de las organizaciones los programas en los que puedan participar los agremiados a las diferentes organizaciones que conforman el CAP”**

*Beneficiario de Celaya*

#### Aspectos destacables de la evaluación:

El 100% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.



### Sugerencias de mejora hechas por los ciudadanos:

Al hacer una revisión de lo que los ciudadanos mejorarían del programa, se agruparon de la siguiente forma:

- ✓ Ampliar los conceptos de apoyo
- ✓ Poder incluir activos en los apoyos
- ✓ Más capacitación a los operadores del programa
- ✓ Abarcar más beneficiarios
- ✓ Aumentar el monto de los apoyos.
- ✓ Que el tiempo de autorización sea más rápido con el fin de otorgar un servicio anual adecuado a los productores.
- ✓ Que el comité técnico dé una respuesta pronta.
- ✓ Brindar el acompañamiento desde un inicio, de forma directa por personal de la SDAyR

### Servidores públicos destacados:

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor:

- ✓ Mauricio Vera (Ingeniero)
- ✓ José Francisco Gutiérrez (Secretario SDAyR)
- ✓ Pilar Acalcasio (Sin especificar)

Nota: Para considerar a los servidores públicos como destacados es necesario contar con su nombre, apellido y cargo para que puedan ser debidamente identificados y reconocidos.

### Recomendaciones de mejora para el Programa 2021

1. Analizar las sugerencias hechas por los ciudadanos e identificar las acciones que puedan ser implementadas que permitan mejorar la experiencia de los beneficiarios al recibir el apoyo y, remitir a la STRC el plan de mejora a través del sistema de contraloría social.
2. Dar atención a los reportes ciudadanos y registrar la evidencia correspondiente en el sistema de contraloría social.



## Q0176 Conectando mi Camino Rural

### Objetivo del programa

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural e impactar en el desarrollo agropecuario a través de mejorar las vías de acceso.

### Características del apoyo

#### Tipos de Obras:

Los recursos económicos que otorga el Gobierno del Estado a través de los convenios celebrados con la SDAyR para realizar las acciones del Programa, consistirá en el otorgamiento de recursos para aquellos Municipios que cumplan cabalmente con los requisitos de acceso establecidos en las Reglas de Operación del Programa y su importe podrá ascender hasta el 50% del costo total de los proyectos respectivos.

Lo anterior siempre y cuando se cuente con presupuesto disponible. En el caso de los proyectos que se implementen en las Zonas de Atención Prioritaria, se aplicarán en lo conducente, conforme a los lineamientos para la integración y funcionamiento de las estructuras de participación social que elabore la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano.

### Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

### Constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP)

Se constituyeron 74 comités de contraloría social en obra pública (COCOSOP) en los que participaron 345 ciudadanos de los cuales 184 son hombres y 161 son mujeres.

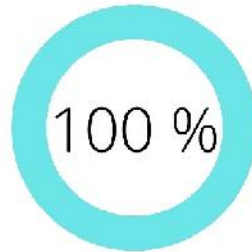


Dichos comités se constituyeron en varios municipios y las obras que vigilaron también son de distintos montos de inversión, como se muestra a continuación:

Q0176 Conectando mi Camino Rural		
Municipio	No. De Comités	Monto de Obras
Abasolo	8	\$ 18.999.884,98
Apaseo el Grande	4	\$ 9.888.931,70
Coroneo	4	\$ 17.346.826,69
Cuerámara	3	\$ 16.228.304,31
Guanajuato	4	\$ 11.980.092,66
Jaral del Progreso	5	
León	5	\$ 117.802.278,07
Moroleón	2	\$ 4.858.425,39
Ocampo	2	\$ 13.774.511,19
San Diego de la Unión	6	\$ 17.227.826,60
San Felipe	11	\$ 9.484.361,75
San Luis de la Paz	1	\$ 4.741.979,81
Santa Catarina	2	\$ 4.498.813,47
Silao de la Victoria	5	\$ 25.249.931,35
Victoria	5	\$ 15.529.482,35
Xichú	3	\$ 13.944.027,31
Yuriria	4	\$ 13.798.192,45
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>\$ 315.353.870,08</b>

## Q1412 Mi Patio Productivo GTO

### Porcentaje de cumplimiento



Cédulas de evaluación reportadas

#### Objetivo del programa

Contribuir al bienestar de las familias y personas de localidades preferentemente de alta y muy alta marginación, a través del apoyo subsidiario en la modernización de la producción de traspatio y parcela, enfocada hacia el logro de la autosuficiencia alimentaria y el ingreso.

#### Características del apoyo

Los tipos de apoyo que otorga el Programa son los siguientes:

- I. Equipamiento e infraestructura.  
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos para incrementar la producción agropecuaria, transformación, valor agregado y conservación de granos de autoconsumo.

Se apoyará hasta el 90% del valor del proyecto sin rebasar \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción; en caso de los Grupos de Unidad de Producción, el monto máximo del apoyo será de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por Grupo.

- II. Agua y suelo.  
En el hogar y/o traspatio realizar obras de aprovechamiento de escurrimientos, almacenamiento de agua para irrigación y gasto doméstico, así como procesado de aguas residuales.

Se apoyará hasta el 90% del valor del proyecto sin rebasar \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción; En caso de los Grupos de Unidad de Producción, el monto máximo del apoyo será de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por Grupo.

- III. Proyectos innovadores.

Proyectos que apoyen la actividad productiva, que incrementen la disponibilidad de agua, reduzcan la dependencia de insumos externos, transformación de productos y desarrollo de mercados locales.

Se apoyará hasta el 90% del valor del proyecto sin rebasar \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción; En caso de los Grupos de Unidad de Producción, el monto máximo del apoyo será de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por Grupo.

- IV. Producción familiar modelo (Mini Granjas)  
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos para incrementar la producción agropecuaria, transformación, valor agregado y conservación de granos de autoconsumo; y obras de aprovechamiento de escurrimientos, almacenamiento de agua para irrigación y gasto doméstico, así como procesado de aguas residuales.

Se apoyará hasta el 90% del valor del proyecto sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción beneficiada.

La aportación de las personas beneficiadas, cuando se trate de adquirir equipos, será al menos del 10%, mismo que será pagado directamente al proveedor.

En caso de que se requiera la contratación de mano de obra dentro del proyecto autorizado, previa dictaminación de la Dirección; y el trámite de pago procederá mediante la presentación del comprobante fiscal digital (CFDI) y en caso de que no sea posible acreditar con dicho comprobante, se presentará una lista de raya, misma que deberá estar firmada y sellada por la autoridad municipal: Delegado y/o Secretario del Ayuntamiento, como testigo.

La unidad administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

### Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

### Resultados de las acciones de Contraloría Social

#### Beneficiarios participantes



## Aplicación de cédulas de evaluación social

Nombre del Programa					
Q1412 Mi Patio Productivo GTO					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	280	24	8	3	315
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	279	28	6	2	315
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	286	21	6	2	315
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	311	1	1	2	315
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	18	295	0	2	315
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y	313	0	0	2	315
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	309	3	0	3	315
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	309	3	1	2	315
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	312	0	1	2	315
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	221	66	26	2	315
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	310	0	2	3	315
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	306	0	1	8	315
¿Considera de utilidad la información que recibió?	267	0	0	48	315
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	88	186	0	41	315

Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas a la contraloría social se muestra que 280 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 89% del total de las personas entrevistadas; el 70% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 91% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo anterior se considera necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

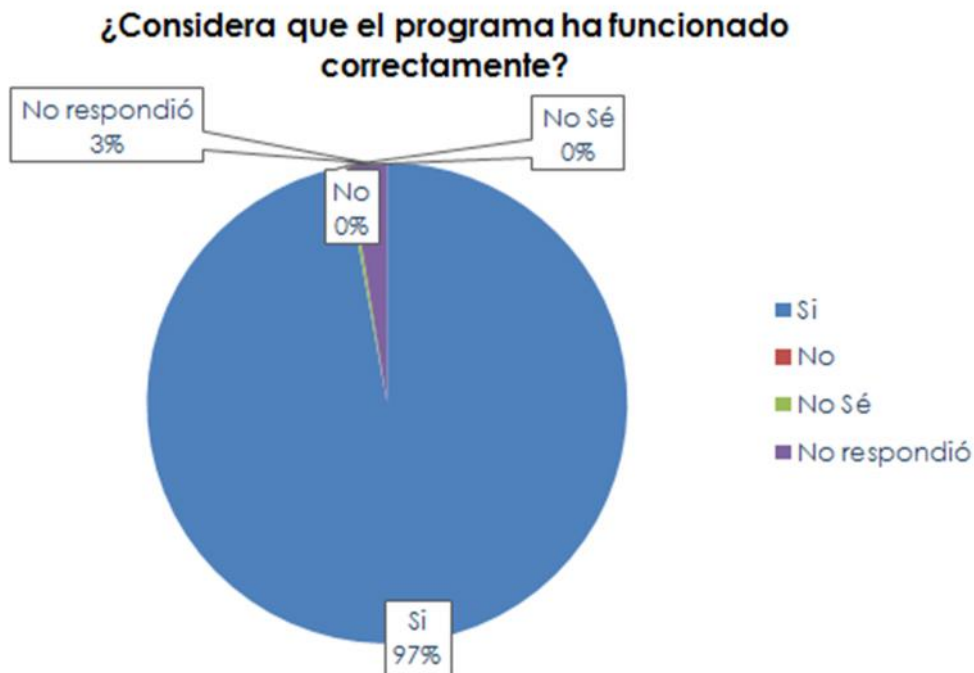
Asimismo se identifica como área de oportunidad el informar que si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

“Estoy agradecer sobre el apoyo recibido y dar gracias que si cumplen con lo que necesitamos”

*Beneficiario de Cuerámara*

#### Aspectos destacables de la evaluación:

El 97% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.



#### Sugerencias de mejora hechas por los ciudadanos:

Al hacer una revisión de lo que los ciudadanos mejorarían del programa, se agruparon de la siguiente forma:

- ✓ Que se den a conocer en tiempo y forma los programas para poder solicitar lo que nos hace falta en nuestras comunidades y así trabajar mejor nuestras unidades de producción familiar.
- ✓ Que haya una segunda oportunidad de recibir el apoyo
- ✓ Ampliar el tiempo de duración del programa

- ✓ Apoyos diversos (sementales, pollos, molinos, desgranadoras, sistema de riego para huertos, tinacos más grandes, más hule para tapar los huertos, alimentos)
- ✓ Aumentar los montos de los apoyos
- ✓ Que bajen las aportaciones pero que sigan los apoyos en la comunidad
- ✓ Que se amplíe el presupuesto debido a que no se alcanzó a cubrir con apoyo a la totalidad de las personas interesadas.
- ✓ Entrega de apoyos más rápido.
- ✓ Seleccionar a los beneficiarios con base en base a lista de asistencia y participación
- ✓ Que den más información en las comunidades.
- ✓ Que haya coordinación entre SDAyR y el municipio para las capacitaciones.

#### **Servidores públicos destacados:**

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia, sin embargo al no haber plasmado en la cédula el nombre de las personas que han dejado una imagen positiva en ellos, no se incluyen en esta evaluación los servidores públicos destacados.

Nota: Para considerar a los servidores públicos como destacados es necesario contar con su nombre, apellido y cargo para que puedan ser debidamente identificados y reconocidos.

#### **Recomendaciones de mejora para el Programa 2021**

1. Analizar las sugerencias hechas por los ciudadanos e identificar las acciones que puedan ser implementadas que permitan mejorar la experiencia de los beneficiarios al recibir el apoyo y, remitir a la STRC el plan de mejora a través del sistema de contraloría social.
2. Dar atención a los reportes ciudadanos y registrar la evidencia correspondiente en el sistema de contraloría social.



## Conclusiones y Sugerencias para Crear Plan de Mejora

### Programa

**Puntualidad:** Se brindaron los beneficios de los programas conforme a las fechas programadas, esto de acuerdo a las respuestas del 95.5% de los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación.

**Desarrollo de la comunidad:** El 98% de los comentarios vertidos por los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que los apoyos recibidos les han permitido mejorar su calidad de vida.

**Quejas y Denuncias:** Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas por irregularidades en el programa y darlo a conocer a los beneficiarios.

Dar respuesta a los reportes ciudadanos (quejas, denuncias, solicitudes) en un plazo no mayor a 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales en el Artículo 12 fracción XI. Se deberá subir la evidencia de atención correspondiente al sistema.

**Cumplimiento de la meta:** Se logró implementar la contraloría social en 8 de los 9 programas establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del año de ejercicio.

#### Recomendaciones:

- Establecer una estrategia que garantice el cumplimiento de la meta en el 2021.
- Realizar avances periódicos en la captura de cédulas en el sistema (semanal, quincenal) a fin de garantizar la atención oportuna a los reportes ciudadanos.
- Revisar las sugerencias ciudadanas que vienen plasmadas en las cédulas capturadas en el sistema, ya que es información que compete directamente a la Dependencia.